



“Vamos a darle la vuelta”: Sheinbaum alista medidas tras fallo sobre maíz transgénico

Posted on Diciembre 22, 2024

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, adelantó este 21 de diciembre que el Congreso de la Unión legislará a principios del próximo año para prohibir la siembra de maíz transgénico en el territorio nacional, esto tras la resolución que concedió la razón a EEUU en el asunto.

“El Congreso de México, con la ayuda de las y los senadores, de los diputados, vamos a darle la vuelta a esta resolución, porque muy pronto en febrero van a legislar, estoy segura, que no se puede sembrar maíz transgénico”, dijo la mandataria durante un evento en el estado nortero de Chihuahua.

Sheinbaum se refirió así a la determinación del panel creado bajo el T-MEC con la que se le concede la razón a Estados Unidos en la disputa sobre las restricciones del maíz genéticamente modificado en México. **(ver noticia)**

De acuerdo con la Secretaría de Economía mexicana, dicho panel consideró que algunos elementos del decreto presidencial sobre el glifosato y maíz genéticamente modificado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2023, no pueden aplicarse “al no estar basadas en una evaluación de riesgo adecuada, evidencia científica y en normas internacionales relevantes”.

El decreto publicado por el entonces Gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador ordenó a las autoridades en materia de bioseguridad, “como medida especial de protección al maíz nativo, la milpa, la riqueza biocultural, las comunidades campesinas, el patrimonio gastronómico y la salud humana”, revocar y abstenerse de otorgar autorizaciones para el uso de grano de maíz genéticamente modificado para alimentación humana.

También revocar y abstenerse de otorgar permisos de liberación al ambiente en México de semillas de maíz genéticamente modificado.

Luego de la promulgación del decreto, se impugnaron en el marco del T-MEC dos conjuntos de medidas: la prohibición inmediata del uso de maíz transgénico en masas y tortillas y la eliminación gradual de su uso en el país latinoamericano, tanto en la alimentación humana como en la animal.

Si bien, el decreto permitía el uso del maíz amarillo transgénico para la alimentación de animales y su uso industrial, el documento también ordena el empleo de acciones para prescindir gradualmente de él.

El Maipo/Sputnik